

22. Discutir y aprobar el plan de desarrollo de la empresa social

¿Qué es?

Debatir y aprobar el documento que orientará el accionar de la Empresa Social del Estado para un periodo de cuatro años, donde se expresan los objetivos, metas, programas y proyectos, conforme a las competencias de la entidad y a sus recursos, articulado con los planes de desarrollo territorial y nacional.

¿Cuál es el Propósito?

Establecer las políticas, estrategias, programas y proyectos de la ESE con el fin de hacer uso eficiente de los recursos en la prestación de los servicios de salud.

¿Cómo Ejercer esta Función?

- Analizando, discutiendo y aprobando el Plan de Desarrollo Institucional de la ESE que presenta el gerente a consideración de la Junta Directiva.
- En caso de ser necesario, proponiendo ajustes al contenido del Plan de Desarrollo Institucional de la ESE.
- Realizando seguimiento y monitoreo al cumplimiento del Plan de Desarrollo Institucional de la ESE.
- Verificando que se haga la rendición de cuentas del Plan de Desarrollo Institucional de la ESE por el gerente, ante las distintas instancias gubernamentales y ante la comunidad.



Recuerde

- La formulación y presentación del Plan de Desarrollo Institucional de la ESE, es responsabilidad del gerente.
- El Plan de Desarrollo Institucional debe estar articulado con el Plan de Desarrollo Nacional, Departamental y Municipal.